

MONTESSORI KIDS



**PLAN DE CONTINGENCIA
2020-2021**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	4
1. ORGANIZACIÓN GENERAL	5
UTILIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNES Y AULAS ESPECÍFICAS	5
<i>Aula de psicomotricidad</i>	6
<i>Circulación por el recinto escolar</i>	6
<i>Aseos</i>	6
<i>Gestión de residuos</i>	6
<i>Siestas</i>	6
<i>Comedor</i>	6
MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO SANITARIAS	7
PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	7
<i>Limitación de contactos</i>	7
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INDIVIDUAL	7
<i>Higiene de manos y etiqueta respiratoria</i>	8
<i>Uso de objetos personales</i>	8
<i>Limpieza y ventilación</i>	8
<i>Uso de materiales</i>	9
ACCESOS	9
<i>Periodo de adaptación</i>	9
<i>Entradas y salidas escalonadas del centro educativo</i>	9
<i>Recreo</i>	10
ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO	10
ACTUACIÓN ANTE SOSPECHAS	11
ACTUACIÓN ANTE DIAGNÓSTICO POSITIVO DEL ALUMNADO	12
TRABAJADOR/A QUE PRESENTE SÍNTOMAS FUERA DEL CENTRO	12
TRABAJADOR/A QUE PRESENTE SÍNTOMAS EN EL CENTRO	12
TRABAJADOR/A QUE NO TIENE SINTOMATOLOGÍA, PERO HA ENTRADO EN CONTACTO ESTRECHO CON CUALQUIER POSITIVO	13
ANEXO I	14
PROTOCOLO DE LIMPIEZA	14
○ LUGARES COMUNES	15
○ LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON CASOS COVID-19	16
NORMATIVA	17

Introducción

El Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo de Montessori Kids en base al modelo remitido en la Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo. Tal y como se recoge en la Orden publicada el 28 de agosto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la situación epidemiológica actual en la Comunidad Autónoma de Aragón establece la necesidad de que los centros educativos organicen el inicio del curso escolar en el escenario 2, de acuerdo con las características de cada etapa educativa y régimen de enseñanza.

El presente Plan está dirigido al alumnado del primer ciclo de Educación Infantil (1-3 años) y se ha elaborado siguiendo el anexo remitido el 28 de agosto por el que se concretan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 en el ámbito de las guarderías infantiles.

El objetivo es crear un entorno seguro y saludable que contribuya a la prevención y contención de la pandemia; y de otro, al cumplimiento de los objetivos de desarrollo integral del alumnado, de socialización e inclusión. Para ello se requiere la adaptación de medidas organizativas, pedagógicas y de prevención, siguiendo la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, a la realidad del nuestro entorno escolar.

Estas instrucciones se encuentran en permanente revisión en relación con la situación sanitaria de nuestra Comunidad.

La información y formación son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas y de higiene con el fin de prevenir contagios, por lo que se hace imprescindible que toda la comunidad educativa conozca el Plan de Contingencia y cuente con la información específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implanten. El presente Plan se hará público en la página web www.montessorikids.es

Objetivos

- Crear un entorno saludable y seguro en Montessori Kids, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
- Diseñar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor presencialidad posible.
- Posibilitar la detección precoz de casos y realizar una gestión adecuada de los mismos.

1. Organización general

El equipo directivo presentará ante el claustro de profesores durante los primeros días de septiembre el Plan de contingencia, donde aparecen recogidos los protocolos de actuación ante posibles contagios así como las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

Las normas sanitarias serán explicadas y deberán incorporarse a los hábitos y rutinas diarias de los escolares por lo que serán trabajadas con ayuda del maestro/a a lo largo del curso.

Asimismo, todo el personal recibirá la información y formación necesaria para poder implementar las medidas organizativas e higiénico sanitarias contribuyendo a la creación de un entorno seguro y saludable.

Uno de los objetivos generales para el curso 2020-2021, que aparecerá recogido en la PGA, es la formación en prevención de riesgos en relación con la COVID-19.

La normativa actual no permite la asistencia de las familias al centro por lo que las reuniones de comienzo de curso y las tutorías individualizadas se realizarán por medios telemáticos.

Utilización de espacios comunes y aulas específicas

Los alumnos, cuyas edades estén comprendidas entre uno y tres años, podrán acceder a la entrada del Centro (espacio comprendido entre dos cristaleras) acompañados de un adulto. Es preferible que siempre sea la misma persona. Además, el Centro llevará un registro de los acompañantes así como de todas aquellas personas que acceden al mismo.

En la entrada, para garantizar la limpieza, se ha dispuesto de una alfombra desinfectante. Además, todos los alumnos, antes de acceder a su aula permanente, deberán quitarse los zapatos de la calle y usar un calzado específico; de esta manera, evitamos contactos externos dentro del grupo burbuja. Por otro lado, todas las personas externas que accedan al centro, siempre con cita previa, tendrán que utilizar calzas.

Según lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, el alumnado de Educación Infantil -primer y segundo ciclo- no tiene la obligación de llevar puesta la mascarilla. Por consiguiente, los alumnos del primer ciclo de Educación Infantil no harán uso de la mascarilla en ningún momento ya que siempre se mantendrán en su GEC.

Siguiendo la Orden del 30 de junio se recomienda no usar las aulas específicas durante el primer trimestre. En nuestro Centro se utilizarán lo menos posible, garantizando un protocolo de limpieza (Anexo I) que consiste en la desinfección de los puntos de contacto y de todo el material antes y después de cada uso.

Cada vez que el menor salga de su aula permanente y transite por el Centro deberá lavarse las manos y ponerse los zapatos de la calle.

Aula de psicomotricidad

Será utilizada cada día por un solo grupo. Se aplicará el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de su uso.

Circulación por el recinto escolar

Se establece un sentido diferenciado para la subida y la bajada de personas por las escaleras, de modo que se eviten los cruces entre distintos grupos.

Aseos

En los aseos se mantendrá una limpieza constante. Tras cada uso, se llevará a cabo la desinfección de la taza y del cambiador con productos específicos (viricidas). El Centro garantizará la reposición necesaria de jabón y papel desechable, ya que no es aconsejable el uso de solución hidroalcohólica en edades tan tempranas. Asimismo, se comprobará el vaciado de papeleras con la frecuencia necesaria.

Gestión de residuos

Los residuos (pañales, pañuelos desechables, toallitas o similares) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos de basura en cada aula.

Siestas

Las siestas se organizarán respetando los grupos de convivencia y dentro de las aulas. El espacio donde se duerme la siesta será fijo para cada menor. Todas las cunas tendrán la fotografía y nombre correspondiente para evitar confusiones. Las sábanas serán lavadas semanalmente por el Centro o cuando se precise, se dispondrán en sentido opuesto cabeza, pie.

Comedor

El centro continuará ofertando el servicio de comedor siguiendo las medidas higiénicas sanitarias y organizativas para crear un entorno seguro. Los alumnos del primer ciclo de Educación Infantil comerán en un espacio independiente denominado *El Club (Comedor Infantil)*

Los alumnos bajarán acompañados por su Educadora que controlará el lavado de manos y ayudará a los escolares en todo lo que precisen.

Las agrupaciones de comedor serán fijas, ocupando cada mesa única y exclusivamente la

clase de referencia y educadora. Esta agrupación, respetando la distancia de seguridad, se mantendrá a lo largo del curso. La comida se servirá en la mesa con los servicios completos.

En cuanto a los protocolos de desinfección, será un espacio continuamente ventilado y se limpiarán las mesas y sillas después de cada comida.

La salida del comedor y la salida del colegio se harán acompañados por sus educadoras de referencia a través del acceso habilitado para evitar contacto y aglomeraciones entre distintas etapas.

Las profesoras irán protegidas con pantalla, mascarilla y delantal.

Medidas organizativas e higiénico sanitarias

Principios básicos de prevención, higiene y formación de la salud en los centros educativos.

Limitación de contactos

Las clases de Montessori Kids se han diseñado creando “grupos burbuja” o grupos de convivencia estable, que permitirán, en caso de producirse algún contagio, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo. Se entiende por grupo de convivencia estable (GEC) el formado por el alumnado de clase y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del Centro.

De esta forma, cada GEC tendrá una ubicación permanente en el centro que no será utilizada por otro grupo, ni el grupo utilizará otro espacio distinto del asignado con la excepción del aula de Psicomotricidad (una vez desinfectada), que solo será utilizada por un curso y una sola vez al día y del comedor, que se utilizará manteniendo los GEC.

En cuanto a la disposición, contamos con dos clases:

- Aula de 1 - 2 años
- Aula de 2 - 3 años

Cada alumno se sentará en una mesa individual evitando compartir objetos entre los compañeros. Además, las aulas se han despejado de cualquier material y mobiliario innecesario.

Medidas de prevención y protección individual

El alumnado del primer ciclo de Educación Infantil solo deberá traer una botella de agua con etiqueta, e identificada con su nombre.

Higiene de manos y etiqueta respiratoria

Todas las aulas están equipadas con lavabos para garantizar la correcta higiene de manos con agua y jabón durante al menos 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso. Los profesores ayudarán en todo momento a los alumnos para garantizar la correcta higienización.

- A la entrada y a la salida del centro educativo (y al llegar a casa).
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
- Antes y después de cada comida.
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

Todos los lavabos del Colegio estarán dotados de papel desechable y jabón. En las entradas y salidas, el Centro dispondrá de soluciones hidroalcohólicas para personas ajenas al centro que, además, deberán apuntarse en un registro de visitas.

Al toser o estornudar se debe cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable. Se debe evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca. Tras toser o estornudar se tiene que utilizar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y las manos deberán ser lavadas con agua

Uso de objetos personales

Dada la excepcionalidad del curso, no se permite el transporte de objetos compartidos como juguetes o material deportivo. Se evitara los intercambios manuales de materiales propios y comunes, así como los materiales específicos.

Asimismo y siguiendo la normativa, no se puede ni acceder ni dejar en el centro carritos y/o sillas.

Limpieza y ventilación

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual. La limpieza y la desinfección es un componente esencial de la lucha contra la propagación del virus. Para lograr este objetivo, se implantaran las siguientes acciones.

Por un lado, habrá un refuerzo del servicio de limpieza. El Centro dispondrá, durante las horas lectivas y no lectivas, de personal de limpieza para garantizar la higiene de las zonas habituales de uso frecuente. Para ello, se implementará un programa intensificado de limpieza.

Asimismo, el personal de limpieza debe conocer el protocolo (anexo I) para hacer hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (pasillos, aseos, comedor) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, teclados, etc.).

Las profesoras del centro dispondrán de líquido desinfectante autorizado tanto en la sala de profesores como dentro de cada clase. Los/as maestros/as de Educación Infantil deben ir equipados/as con una mascarilla FFP2 y una mampara. Para el personal docente y no docente el uso de las mascarillas será obligatorio con independencia de la distancia interpersonal, tal y como indica la Orden SAN/585/2020 de 13 de julio.

Siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, las clases permanecerán con las ventanas abiertas. En caso de tener que cerrar las ventanas, las aulas tendrán que ventilarse cada hora con una duración de, al menos, 10 minutos. Todos los espacios ocupados durante el día han de ventilarse antes de la llegada del alumnado, durante cada recreo, durante la comida y por la tarde, mientras se efectúa la limpieza.

Uso de materiales

Se han adoptado varias medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas, es decir, para evitar el contacto estrecho:

- Todas las puertas de las clases se mantendrán abiertas durante la jornada lectiva.
- Se evitará tocar los pasamanos a la hora de subir la escalera.

Accesos

Periodo de adaptación

El periodo de adaptación se considera esencial para el buen funcionamiento del centro a lo largo del curso, por lo que se mantiene la realización del mismo como en cursos anteriores.

La incorporación al Centro se realizará de forma escalonada a partir del 7 de septiembre.

Entradas y salidas escalonadas del centro educativo

Montessori Kids ha decidido escalonar las entradas y salidas para impedir aglomeraciones de personas y propiciar el correcto cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias y organizativas. De esta manera, a cada familia se le ha marcado una hora de entrada, previa consulta con ellas. Así,

el acceso al Centro se realiza de 8:45 a 10:00.

Para la salida, se sigue el mismo protocolo; los alumnos, acompañados de sus maestros, saldrán del aula de manera individual.

Las familias deberán ser puntuales con la hora entrada y recogida de los menores para evitar confluencias entre distintas familias.

Recreo

Los alumnos saldrán al recreo de forma escalonada para evitar agrupamientos de varios niveles. En Educación Infantil, el alumnado tiene un recreo independiente. Estos bajarán de 11:00-11:30 respetando su grupo burbuja y evitando los juegos de contacto.

Actuación ante casos posibles o confirmados de COVID-19 en alumnado y personal del centro

Siguiendo la Orden, de 30 de junio, de 2020:

“No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19”.

Las familias deben comprometerse a controlar la temperatura de sus hijos antes de acudir al Centro y en caso de presentar febrícula deberán permanecer en casa y vigilando el proceso febril y la evolución de los síntomas.

Fiebre o febrícula (>37,2>	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Dolor torácico
Dolor abdominal	Dolor muscular	Vómitos
diarrea	Malestar general	Pérdida de olfato o de gusto
escalofríos	Dolor de cabeza	Sensación de falta de aire

Síntomas compatibles con la COVID

Asimismo, los padres tienen que informar de todas las ausencias así como del motivo de las mismas. De esta manera, el centro podrá actuar precozmente en caso de contagio para controlar la diseminación de la enfermedad.

Ante la presencia de estos síntomas los alumnos y/o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso del alumnado, los padres deberán ponerse en contacto con su médico en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnado como personal del centro) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento, según indicación de su médico.

Actuación ante sospechas

En el caso de que un menor comience a desarrollar síntomas estando presente en el centro se procederá al aislamiento preventivo en un espacio reservado para ello. En el colegio se ha habilitado una sala situada en la planta baja que contendrá: pañuelos desechables, gel hidroalcohólico y una papelería de pedal. Además, el Centro le proporcionará a la persona que presente síntomas una mascarilla quirúrgica. La persona que atiende al alumnado también deberá llevar mascarilla quirúrgica y llamar de inmediato a su familia/tutores legales para que acudan a buscarlo. Serán estos quienes consulten al médico del centro de salud para que determine los pasos a seguir en cuanto a medidas diagnósticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.

Asimismo, el centro dispondrá de varios termómetros infrarrojos sin contacto que serán utilizados, correctamente desinfectados, para comprobar si el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presenta fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Si se descarta la enfermedad (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño o niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro, siempre que su estado de salud lo permita.

En caso de que hubiera un caso sospechoso de COVID la familia del escolar se pondrá en contacto con el centro de salud y con el centro educativo. Será el equipo directivo del centro quien lo notifique de forma urgente al correspondiente Servicio Provincial y a los Servicios Epidemiológicos de Salud Pública.

Actuación ante diagnóstico positivo del alumnado

- Informar de la existencia de un caso sospechoso de COVID-19 al Servicio Provincial.
- Los profesionales sanitarios orientaran a la familia para evitar riesgos de transmisión intrafamiliar.
- Los Servicios de vigilancia Epidemiológica decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de centro educativo.
- Se informará al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto con la alumna o alumno enfermo siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

Trabajador/a que presente síntomas fuera del centro.

Quienes presenten sintomatología compatible con la COVID no deben acudir al trabajo. Estos deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios e informar al equipo directivo de su situación-

A su vez, el equipo directivo deberá notificarlo al SPRL de Administración General y Educación a través del siguiente correo electrónico: espel@aragon.es, facilitando el enlace <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que el trabajador del centro debe haber cumplimentado para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente. Asimismo, el equipo directivo informará al Servicio Provincial de Educación de los compañeros/as de trabajo que hayan mantenido contacto directo los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus números de teléfonos particulares para que el equipo sanitario realice el seguimiento de contactos.

Trabajador/a que presente síntomas en el centro

Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. Se obrará como en el caso anterior. La persona enferma llamará a servicios sanitarios y el equipo directivo deberá avisar al SPRL y al Servicio Provincial de Educación, quienes actuarán de la misma manera: encuesta al afectado para poder realizar el seguimiento contactos.

Estas situaciones serán comunicadas al personal de limpieza para que intensifique la limpieza

del puesto del trabajo tal y como se recoge en el anexo I del Plan.

Trabajador/a que no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier positivo

Será el trabajador el encargado de avisar al equipo directivo y a los servicios sanitarios para que valoren su caso. La dirección lo notificará al SPRL y al Servicio Provincial de Educación procediéndose como en casos anteriores.

ANEXO I

Protocolo de limpieza

Según el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Riesgos Laborales frente a la exposición al *SARS CoV-2* de fecha 8 de junio de 2020 es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios. El artículo décimo de la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio indica que los centros educativos han de adoptar medidas necesarias para la limpieza, desinfección, prevención y acondicionamiento.

Para ello realizaremos limpieza diaria de todas las superficies, haciendo especial hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas.

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria, aunque también es posible el contagio al tocar una superficie, un objeto o la mano de una persona infectada. Por ello, una de las medidas de prevención para evitar los contagios es la intensificación de la limpieza que se llevará a cabo siguiendo los siguientes pasos:

- Previo a realizar la desinfección se debe llevar a cabo un proceso de limpieza de superficies, con la ayuda de detergente.
- Posteriormente, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias. Se utilizará lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua. Será necesario mantener las puertas y ventanas abiertas para que haya ventilación.

Se debe intensificar la limpieza y desinfección de aquellos equipamientos que son manipulables con alta frecuencia, pudiendo ser un foco de contagios.

- Suelos
- Ventanas
- Servicios higiénicos
- Mesas
- Sillas
- Manillares de puertas
- Taquillas

- Teléfonos
- Ordenadores (teclados y ratones)
- Superficies de apoyo
- mostradores

Por otro lado, las papeleras se vaciarán con frecuencia (una vez al día) y se mantendrán siempre limpias.

○ Lugares comunes

En caso de salas de usos múltiples se aconseja la utilización por un solo grupo una sola vez al día, excepto si pueden ventilarse y limpiarse tras cada uso. El centro llevará un control exhaustivo del uso de las salas múltiples para intensificar el servicio de limpieza. Además, se favorecerá la ventilación natural y se mantendrán las puertas abiertas.

- Aulas de informática: se realizará un uso individualizado de ordenadores, teclados, tabletas y/o pantallas táctiles. Los alumnos y profesores, después de su uso, deben garantizar la limpieza y desinfección de los equipos.
- Aula de Psicomotricidad, biblioteca: se evitará compartir materiales entre el alumnado. El aula solo será utilizada una vez al día, excepto que pueda realizarse la limpieza. En el caso de la biblioteca, los libros prestados permanecerán en cuarentena durante una semana antes de volver a prestarse.
- Sala de reuniones y salón de actos: limpieza de las instalaciones después de su uso.
- Sala de profesores: se procurará mantener la distancia de seguridad utilizando mascarillas. Para favorecer la limpieza diaria, se deberán mantener las mesas despejadas y ordenadas. Se evitará el consumo de alimentos. Se dedicará especial atención a la desinfección de aparatos electrónicos, casilleros, exteriores de armarios, teléfonos, mesas, sillas, etc. Debe desinfectarse una vez al día.
- Despachos individuales: su limpieza se producirá en las condiciones habituales.
- Aulas ordinarias: se desinfectarán una vez al día. Cada alumno tendrá asignada una mesa y una silla prohibiendo su intercambio.
- Comedor escolar: se procederá a la limpieza y desinfección del mobiliario después de cada turno. Todos deberán lavarse las manos

antes y después de la comida.

- Aseos: se limpiarán tres veces al día, prestando especial atención a los elementos que puedan tocarse con las manos (grifos, puertas, manillas, etc.).
- Ascensores: se limpiarán dos veces al día. Estos solo pueden ser utilizados por personas con movilidad reducida.
- Escaleras
- Portería: los puntos sensibles (mostradores de trabajo, impresoras, etc.) se desinfectarán dos veces al día.
- Limpieza y desinfección con casos COVID-19
 - Los espacios, áreas o instalaciones utilizados por el miembro de la comunidad educativa que ha sido confirmado como positivo en COVID-19 deberán cerrarse, inmediatamente.
 - Se deberá limpiar y desinfectar todas las áreas utilizadas por la persona afectada siguiendo las siguientes pautas:
 - Limpieza previa de las superficies a desinfectar.
 - Ventilación constante.
 - Desinfección:
 - Retirada de las superficies de trabajo del material y recogida en cajas.
 - Desinfección de las superficies, bordes, pomos de puertas y ventanas, cajones, sillas, mesas, puertas de armarios, con un paño humedecido en una disolución desinfectante.
 - Desinfección de los objetos: bolígrafos, llaves, grapadoras, carpetas.
 - Desinfección de los equipos informáticos: CPU, teclados, ratones con toallitas a base de alcohol y/o alcohol al 70%.
 - Desinfección de todos los objetos de las zonas comunes que haya podido tocar la persona afectada.

Normativa

- Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón (apartado undécimo: centros docentes).
- Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.
- Orden, de 28 de agosto de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón
- ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón
- Real Decreto -ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.